



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

En Isla Plana, siendo las veinte horas y diez minutos del día doce de Junio de dos mil dieciocho, se reúnen en el Local Social de Isla Plana y en única convocatoria, los Vocales y Representantes de Asociaciones que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D^a M^a Dolores Díaz Ferrer, y con la asistencia de la Secretaria D^a Antonia Conesa Sánchez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTA: D^a M^a Dolores Díaz Ferrer.

VICEPRESIDENTE: D. Luis Lozano Uribes.

VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Antonio Díaz Celdrán.
D. Evaristo Torres Torres.

VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

D. Francisco B. Ramos Postigo (Portavoz).
D. José Mendoza Agüera.

VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE:

D^a M^a Luisa Reyes Costa (Portavoz).

VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR CARTAGENA:

D. Pedro Ginés Celdrán Martínez (Portavoz).

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D^a Josefa Agüera Pérez. Representante de la Asociación de Vecinos de La Azohía.
D. Francisco Madrid Martos. Representante de la Asociación de Vecinos de Isla Plana.
D. José Francisco Bayano Aroca. Representante de la A.VV. del Campillo de Adentro.

D^a Emilia Jorquera Zamora. Representante de la A.VV. de Residentes en Playas de San Ginés-La Azohía.

D. Antonio Fernández García. Representante de la Asociación Deportivo-Recreativa-Cultural “Torre Santa Elena” de La Azohía.

D. Antolín Noguera Díaz. Representante de la Asociación de Amigos del Campillo de Adentro.

D. Leandro Madrid Pérez. Representante de la Asociación Cuadrilla de Isla Plana.

SECRETARIA: D^a Antonia Conesa Sánchez.

También asiste:

. La Il^{ta}. Sra. D^a Obdulia Gómez Bernal. Cuarta Teniente de Alcalde. Concejala Delegada del Área de Calidad de Vida y Bienestar (Consumo, Sanidad, Medio Ambiente, Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Deportes) y Presidenta del Distrito 1 del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

. El Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Se reúnen en única convocatoria las personas citadas anteriormente, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 24 de Abril de 2.018.
2. Aprobación, si procede, del Gasto de Sombraje o Cerramiento para el C.E.I.P. “Puig Campillo” de Isla Plana, por importe de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (3.463,63.- €.)**, con cargo al Capítulo VI del remanente del Presupuesto del Año 2011.
3. Aprobación, si procede, del Gasto para Tratamiento contra la humedad y Pintar la Fachada del Edificio del Local Social de Isla Plana y la O.M.I.T.A., por importe de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.858,56.- €.)**, con cargo al Capítulo II del Presupuesto prorrogado del Año 2017 para el Año 2018 y que pertenece al 10% de lo que no está destinado al lote de contratación.
4. Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular sobre *Limpieza de playas*.
5. Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular sobre *Expediente Administrativo a la Ley 4/2007 de 16 de marzo del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, del Cuartel de la Guardia Civil del Campillo de Adentro*.
6. Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular sobre *Agua potable en El Campillo de Adentro*.
7. Información de interés general.
8. Ruegos y Preguntas.

Comprobado el quórum necesario, la Presidenta abre la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación se desarrolla la sesión según el Orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2.018.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

El Sr. D. Francisco B. Ramos Postigo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español dice que su observación es una sugerencia y no altera el contenido del acta sino al estilo de presentación (no poner párrafos en cursiva cuando se refiere a una intervención escrita de forma íntegra).

No existiendo ninguna alegación ni más observaciones al respecto, se somete a votación quedando **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO DE SOMBRAJE O CERRAMIENTO PARA EL C.E.I.P. “PUIG CAMPILLO” DE ISLA PLANA, POR IMPORTE DE TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (3.463,63.- €.), CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL REMANENTE DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011.

El importe a aprobar es de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (3.463,63.- €.)**, con cargo al Capítulo VI del Remanente del presupuesto del Año 2011.

El Sr. D. Pedro Celdrán Martínez, portavoz del Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano interviene diciendo que el pasado día 5 de Marzo se publicó que la Consejería de Educación destinaba 700.000.- €. para gastos en colegios por lo que él cree que el gasto de este sombraje no corresponde a la Junta. Dice que no se va a oponer a este sombraje pero que no es lo más adecuado porque ese dinero podría ir a cubrir otras necesidades.

El Sr. D. Luis Lozano Uribes, Vicepresidente de la Junta dice que opina lo mismo que el Sr. Celdrán y que le corresponde a la Concejalía de Educación.

La Sra. Presidenta informa que este presupuesto ha sido facilitado por un técnico del Ayuntamiento de Cartagena y ha dado el visto bueno para que se realice esta obra en el colegio. Éste sombraje está solicitado por la directiva del colegio desde hace algunos años y ella no ha tenido ningún problema en pedir la opinión al técnico del Ayuntamiento y así ha sido el procedimiento. Irá al Capítulo VI e irá a lo que ya está inventariado en el colegio.

La Sra. D^a M^a Luisa Reyes Costa, portavoz del Grupo Municipal C.S.S.P. pregunta si es posible que este gasto lo pudiera sufragar la Consejería de Educación. La Presidenta le contesta que pudiera ser que en todo caso sería la Concejalía de Educación pero no lo va a hacer.

El Sr. Celdrán dice que si se le ha pedido a la Consejería y se le contesta que no.

Interviene el Sr. D. Francisco B. Ramos Postigo diciendo que está de acuerdo en que el mejor dinero que se puede invertir en el pueblo es en un colegio público y permanente porque invertir en eso es invertir en la salud de los hijos que son el futuro y los que van a pagar las pensiones de los mayores. Que vivan saludablemente y puedan aportar a este país lo mejor que tienen de ellos que su capacidad de crecer y desarrollarse, innovarse ...

La Sra. Reyes pregunta si la decisión de hacer el sombraje podría posponerse para ver quién debe hacerlo.

La Sra. Presidenta contesta que claro que puede posponerse pero puede que no se haga y esto se va retrasando año tras año. Cree que se debe actuar porque el colegio es un colegio público (que es de todos) y sería positivo poder hacerlo y quitar un problema más al colegio.

El Sr. Ramos dice que él está este año predispuesto a aprobar todo lo que se crea que es bueno porque no quiere que ocurra lo mismo que con los dos años anteriores, que acabe el año sin haber agotado los presupuestos.

Se procede a votación la propuesta a la que se refiere el epígrafe, quedando como sigue:

- . Votos a favor: 3 (Ciudadanos y Partido Socialista Obrero Español)
- . Votos en contra: 0
- . Abstenciones: 5 (Partido Popular, Movimiento Ciudadano y Cartagena Si Se Puede).

La Propuesta queda Aprobada.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO PARA TRATAMIENTO CONTRA LA HUMEDAD Y PINTAR LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL LOCAL SOCIAL DE ISLA PLANA Y LA O.M.I.T.A., POR IMPORTE DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.858,56.- €.), CON CARGO AL CAPÍTULO II DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL AÑO 2017 PARA EL AÑO 2018 Y QUE PERTENECE AL 10% DE LO QUE NO ESTÁ DESTINADO AL LOTE DE CONTRATACIÓN.

La Sra. Presidenta recuerda que en el último Pleno se aprobó un 90% de total prorrogado de 2017 al 2018 y el 10% no es está destinado al lote. Ese lote aún no está activo y no se puede tocar. Si se puede tocar el 10% para reparaciones mantenimiento.

Se somete a votación la propuesta a la que se refiere el epígrafe siendo **Aprobada por Unanimidad.**

CUARTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LIMPIEZA DE PLAYAS.

La Moción la eleva el Sr. D. Luis Lozano Uribes en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

“LOS VOCALES DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA – LA AZOHÍA PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: LIMPIEZA DE PLAYAS.

En el pasado Pleno Municipal, nuestro partido preguntó, a través del Concejal Diego Ortega, sobre el planning de limpieza semanal de las playas de La Azohía, Isla Plana y El Portús. El Concejal responsable del PSOE respondió contando cuando pasaban los barrenderos, a lo que nuestro concejal le aclaró que por limpieza de playas se refería a eso exactamente, limpieza de las playas, a lo que el Concejal responsable del PSOE no supo aclarar donde, cuando y con que frecuencia se limpian nuestras playas. Esto evidencia lo que los vocales del PP en esta Junta Vecinal ya sabemos, y es que con la desaparición del IMSEL, el tractor que limpiaba nuestras playas desapareció y que ahora, nadie limpia las playas de La Azohía y de Isla Plana. Antes, el IMSEL tenía un tractor y diariamente trabajaba en las diferentes playas de La Azohía, Isla Plana y el Portús.

Además, estamos acostumbrados a ver el perfecto estado en el que se encuentran las playas del Puerto de Mazarrón y como se utilizan tractores para limpiar la playa. Sin duda, este tipo de maquinaria puede utilizarse porque en el Mediterráneo no tenemos los problemas que padece el Mar Menor.

Esta es otra consecuencia directa de la eliminación del IMSEL, a la que nuestro partido se opuso, y que apoyaron el PSOE, Podemos y Movimiento Ciudadano. El IMSEL se eliminó por decisión del gobierno municipal y desde entonces, las playas no se limpian, las playas no se mantienen y las playas no se cuidan.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente moción:

MOCIÓN

- *El Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana – La Azohía insta al Gobierno Municipal a que restituya el servicio de mantenimiento de playas, en las mismas condiciones que se prestaba en años anteriores, para que nuestras playas siempre presenten el mejor aspecto posible”*

La Sra. Presidenta opina que se trata de tener una cobertura mayor para el mantenimiento y limpieza de las playas.

El Sr. Lozano dice que había un tractor que se ocupaba de El Portús, La Azohía e Isla Plana, el día a día. Ahora el tractor viene de Cartagena sale a las 8’30 h. de la mañana y se va a las 13’30 h. Y no viene todos los días.

El Sr. Ramos dice que desconoce la vinculación directa que tiene el tractor con la empresa que tiene el mantenimiento de las playas. Le dicen que es el Ayuntamiento. La Sra. Presidenta contesta que el Sr. Alfaro le comentó que él no tiene disponibilidad que viene cuando Infraestructuras le presta la maquinaria para que vaya a las playas. Ahora si la hacen porque es época estival.

El Sr. Lozano dice que también habló con él y el Sr. Alfaro le dijo que vendría desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre porque el resto del año la gente no se baña por lo que no es necesario. Opina que no puede ser así porque ésta es una zona turística al igual que el Mar Menor. Se pide que el tractor esté como estaba antes. Todos los días por la mañana.

El Sr. Ramos dice que la cuestión sería ampliar la cobertura de limpieza de las playas en el tiempo.

La Sra. Presidenta dice que se preguntará si hay un tractor para esta zona.

Interviene la Il.ª Sra. D^a Obdulia Gómez Bernal. Cuarta Teniente de Alcalde. Concejala Delegada del Área de Calidad de Vida y Bienestar (Consumo, Sanidad, Medio Ambiente, Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Deportes) y Presidenta del Distrito 1 del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, diciendo que se aprobó en Pleno y por Unanimidad de todos los grupos que en las Playas tanto de La Manga como en otras y desde el punto de vista del mantenimiento y de que las playas no pierdan la arena, la limpieza viaria en invierno que no se hiciera porque lo que llamamos algas que son realmente Poseidonias lo que hace es ayudar a mantener la playa y en invierno no se limpia en beneficio de la misma playa. Distinto es la limpieza de las botellas de plástico y demás.

El Sr. Lozano comenta que el tractor lo que hace es mover la piedras para que no hayan montículos pero no limpia.

La Sra. Gómez dice que en invierno eso no se puede hacer, e insiste en que eso se aprobó en Pleno, en verano si. Y no se hace en ningún sitio. También dice que en zonas determinadas si hay y se prevee mucha afluencia de gente durante una época del año, sí se haría alguna intervención.

Que esta medida se está tomando en todo el litoral del Mediterráneo donde hay Poseidonia. Que las playas se están viendo perjudicadas porque están perdiendo arena y la manera de que esto no ocurra es mantenerla sin tocarla.

El Sr. Celdrán comenta que en otros Ayuntamientos tienen máquinas limpia playas como en la Comunidad Valenciana, Almería, Águilas, etc ...que hasta las tratan para que no tengan hongos. Aquí solamente se pide el tractor.

La Sra. Gómez dice que ella ha dicho que en invierno no es posible pero en verano si se puede por supuesto que se hace.

La Sra. Presidenta dice que incluso remover la arena puede que sea perjudicial para la arena de la playa porque aquella tiene sus propios microorganismos que la limpian, y si remueves la arena matas estos microorganismos. Eliminas el propio proceso de autolimpieza de la Naturaleza. Que no es ninguna tontería.

La Sra. Reyes propone que en invierno se haga un mantenimiento y a mano, de manera no abrasiva, de las propias playas para limpiarlas de plásticos, etc ...

La Sra. Presidenta dice que envió por wasap fotos de la limpieza que están realizando los trabajadores de mantenimiento en las playas de La Azohía y de Isla Plana.

Se procede a la votación de la Moción que es **Aprobada por Unanimidad**.

QUINTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE *EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A LA LEY 4/2007 DE 16 DE MARZO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DEL CAMPILLO DE ADENTRO.*

La Moción la eleva el Sr. D. Antonio Díaz Celdrán en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

**“LOS VOCALES DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA – LA AZOHÍA PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE:
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A LA LEY 4/2007 DE 16 MARZO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CAMPILLO DE ADENTRO.**

El cuartel de la Guardia Civil de El Campillo de Adentro se encuentra en el margen septentrional de la Rambla de La Azohía, a su paso por Campillo. Es una extensa edificación de planta rectangular con una sola altura, formada por dos cuerpos en forma de U, que rodean un amplio patio rectangular con una aljibe en su centro.

El cuartel está formado por naves rectangulares de doble crujía destinadas a usos múltiples. En la fachada enfoscada se distribuyen simétricamente numerosas ventanas adinteladas con una pequeña embocadura. El eje central viene remarcado por un cuerpo ligeramente adelantado y de mayor altura en el que se encuentra la única puerta de acceso.

Este edificio construido en la primera mitad del siglo XX, fue sede de la compañía de la Guardia Civil que vigilaba el contrabando y estraperlo que entraba tierra adentro desde la cercana costa. De hecho, la zona tuvo muchísima importancia y de ello habla, a simple vista, que en muy pocos kilómetros a la redonda estaba este cuartel, el de carabineros de Bolete y el de La Azohía.

Hace unos años, el cuartel del Campillo pasó a manos privadas y muchos vecinos nos vimos tranquilizados, al pensar que supondría mejoras en su mantenimiento y conservación, pero no está siendo así, a pesar de estar catalogado como Edificio Calificado BIC - Grado 2., motivo por el que presentamos la siguiente moción:

MOCIÓN

● *El Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana – La Azohía insta al Gobierno Municipal, que al tratarse de un **Edificio Calificado Grado – 2 (BIC)**, a que solicite el inicio de **Expediente Administrativo** a instancia con lo dispuesto en el artículo 6 punto 4 de la Ley 4/2007 de 16 de marzo del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, que inicie las actuaciones administrativas para obligar a la titularidad de dicho inmueble a cumplir con lo dispuesto por dicha Ley los Artículos 8 - punto 1 - secciones a, b, y e, y Artículo 9 puntos - 2 y 3 para la protección del inmueble declarado bien cultural Cuartel de la Guardia Civil de Campillo de Adentro, tal y como consta en la Ficha del catálogo de edificios y elementos protegidos con la referencia CT-110 del paraje Campillo de Adentro.”*

Se procede a la votación de la Moción que es **Aprobada por Unanidad**.

SEXTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE AGUA POTABLE EN EL CAMPILLO DE ADENTRO.

La Moción la eleva el Sr. D. Antonio Díaz Celdrán en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

LOS VOCALES DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA – LA AZOHÍA PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: AGUA POTABLE EN EL CAMPILLO DE ADENTRO

Siglo XXI, año 2018 y todavía hay poblaciones en nuestro municipio que no están conectadas a la red de agua. En esas poblaciones sin ir más lejos, se encuentra Campillo de Adentro, que si se quiere tener agua potable hay que comprarla envasada.

Para otras necesidades, la mayoría de vecinos dispone de aljibes que se suministran con camiones cisterna, con un costo muy superior al agua recibida por red, en algunos casos el precio es de 100,00 € por 15 m³, es decir a 6,67 € m³, lo que contrasta con el 1,46 € m³ que cuesta un m³ suministrado mediante canalización, lo que representa que las familias de Campillo de Adentro pagan el agua un 456,00% más cara que las que disfrutan de AGUA POTABLE POR CANALIZACIÓN, además de la inquietud que crea en los vecinos, el no saber si en el momento del consumo, el agua está en condiciones óptimas de uso y consumo.

Esta es la triste realidad que vivimos los vecinos de Campillo de Adentro. Es cierto, que hay diferentes proyectos elaborados para traer el agua hasta Campillo, pero los habitantes necesitan que las administraciones les den el impulso necesario, para que dejen de ser proyectos y se conviertan en realidad.

No nos extenderemos más, en la creencia de que cualquier persona entiende la importancia de estar conectados a la red de agua en el año 2018 del siglo XXI, en un caserío perteneciente al MUNICIPIO DE CARTAGENA.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente moción:

MOCIÓN:

- *El Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana – La Azohía insta al Gobierno Municipal a que apoye la conexión de Campillo de Adentro a la red de agua potable e inicie todos los trámites necesarios para que sea una realidad a la mayor brevedad posible.*

La Sra. Presidenta aclara que desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, grupo al que ella representa, también ha hecho esta petición al Pleno de la Corporación y desde la Junta Vecinal.

El Sr. Díaz Celdrán dice que él cree que está en un momento óptimo para poder llevar a cabo este tema. Dice que tiene conocimiento que el Ayuntamiento tiene unos beneficios procedentes del consumo de agua y cree que estos beneficios se podrían dedicar a poner el agua en El Campillo de Adentro y otros lugares como el alcantarillado en Los Madriles de Isla Plana, El Valdelentisco, ...

Interviene el Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena diciendo que lo que pasó es que se aprobaron unas enmiendas.

El Sr. Ramos dice que quizá el P.S.O.E. sea el único partido que llevaba en su programa electoral llevaba específicamente agua potable a El Campillo de Adentro, y el que se pueda conseguir será llevarla al ejecutivo. La intención de llevarla está siempre dentro de los objetivos del P.S.O.E.

La Sra. Gómez Bernal dice que el vocal lo ha explicado perfectamente y que dentro del ánimo del Gobierno del Ayuntamiento está conseguir que se pueda llevar el agua. Que son cifras muy importantes y que para aprobar el presupuesto se han tenido que hacer concesiones. También dice que ningún partido político ha dicho que parte del superávit o de las Inversiones Sostenibles de la Comunidad Autónoma sea destinado para llevar el agua al Campillo de Adentro.

Se intentará adelantar las obras si es posible. Pero en este año presupuestario no cree que se realice, que el compromiso de intentarlo si lo tienen.

El Sr. Díaz manifiesta el mal estar tanto de él como de los vecinos del Campillo de Adentro de la situación en la que se encuentran.

El Sr. Celdrán pregunta si lo que se está proponiendo es que se ponga el agua con el superávit del Ayuntamiento y le contestan que sí.

El Sr. D. José Mendoza Agüera, vocal del P.S.O.E. propone que se haga en dos veces.

La Sra. Reyes dice que si de momento no es posible llevar el agua de manera normal pues que el ayuntamiento les facilite el suministro de agua mediante depósitos. El Sr. Padín dice que se estuvo estudiando esa posibilidad, pero los costes no salían.

Se procede a la votación de la Moción que es **Aprobada por Unanimidad**.

SÉPTIMO.- INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL.

La Sra. Presidenta informa:

- Que los vecinos y visitantes han solicitado que se echara arena en las playas de La Azohía e Isla Plana, por lo que hizo la gestión, por escrito, de solicitarla y aún no ha recibido respuesta de Demarcación de Costas del Estado en Murcia. Le han adelantado la dirección de Limpieza del Litoral que no van a echar arena en ninguna Playa de Cartagena debido a que no drenan la Manga del Mar Menor y no hay arena.
- Que ha solicitado un presupuesto de Suministro e Instalación de 3 mástiles para colocar unas banderas en la fachada de la A.VV. de Isla Plana. Su importe es de **CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON 5 CÉNTIMOS (490,05.- €.)** que son cargados al Remanente del Capítulo VI del presupuesto del Año 2011.
- Que los miembros de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía tuvieron una reunión de Comisión de Trabajo el pasado 29 de Abril para tratar temas relacionados con el pleno de hoy, y demás asuntos de la junta.
- Que el pasado 24 de Abril tuvo una reunión con la Presidenta de la A.VV. de La Azohía donde solicitaba soluciones para la invasión y problemas que generan las caravanas en La Azohía. De este asunto de las caravanas, se ha solicitado a través del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena la necesidad de una reunión y dar solución a este problema a la Excma. Sra. Alcaldesa, Ana Belén Castejón. Estamos a la espera de sus noticias.

Sobre el pintado y mantenimiento de las señalizaciones de tráfico en la zona.

Sobre el aparcamiento la mala circulación para el buen funcionamiento del tráfico.

Solicita una farola nueva en la Calle Tiburón, el mantenimiento de los bancos nuevos de la Plaza Juan Paredes y poner papeleras donde no hay (el técnico Joaquín Cabello dice que las papeleras podría comprarlas pero han de ser específicamente pensadas para personas minusválidas, que las que tenemos reservadas en el almacén no sirven).

Solicita el asfaltado de la explanada de la Plaza Juan Paredes.

- Que se ha producido una reunión con los Presidentes de las A.VV. de Isla Plana y La Azohía, con un técnico del Ayuntamiento de Cartagena llamado Carmelo para preguntar a las asociaciones qué calles quieren asfaltar en ambas zonas, pues hay una partida de 200.000.- €. en cada zona para asfaltado. En La Azohía le propuso D^a Josefa Agüera (Presidenta de la A.VV. de La Azohía) que asfaltarán la explanada de la Plaza Juan Paredes de La Azohía, y en Isla Plana la explanada de la Plaza de Carmen y Calle Isla Dominica y lo que sobre para el asfaltado de la Calle Isla Española.
- Que según un informe del técnico Carmelo:
 - 1.- Asfaltar la Calle Isla Dominica son 500.- €.
 - 2.- Calle Isla Española, fresado más solera de hormigón son 18.200.- €.
 - 3.- Calle Isla de Samos se podrían ejecutar en asfaltado unos 1.881 metros cuadrados.
 - 4.- Asfaltado de la Plaza Virgen del Carmen son 5.500.- €.
 - 5.- Titularidad privada en Calle Isla de Elba.
 - 6.- Continuación de Calle Isla Cangrejo es una unidad de actuación a desarrollar (privada).
 - 7.- Los Madriles (privado).
- Que para ambas reuniones no ha sido avisada para asistir o para preguntar si la Junta Vecinal tiene calles previstas de asfaltar. No está conforme con esa actitud. Dice que, como todos saben, sí que tenemos una lista priorizada de calles por asfaltar aún, y tras las reuniones a las que sí asistió le avisó el Presidente de la Asociación de Vecinos de Isla Plana, pudo reclamar una serie de calles que están pendientes en La Azohía y en Isla Plana.
- Que la Concejalía de Descentralización y los técnicos de la obra de la Plaza Juan Paredes de La Azohía indican que han pedido Autorización a Demarcación de Costas del Estado en la Región de Murcia para la Instalación de los juegos infantiles que ya tenemos en el almacén. Están a la espera de respuestas.
- Que el Sr. Rafael Torbera solicitó la compra de pintura blanca desde Octubre del pasado año. Según le informaron ayer le han anulado el pedido. Por esto no se han pintado los pasos de peatones hasta el momento. Espera lo solucionen y si no es así el repintado lo harán con el lote de contratación de Capítulo II que aún no está operativo. Pero que en cuanto lo esté, si no han solucionado este asunto en Infraestructuras, lo harán a través de la Junta Vecinal.

La Sra. Reyes interviene diciendo que en el último Pleno, su grupo político llevó el tema de las caravanas y se aprobó la señalización y regulación de las zonas y espacios, buscar un espacio habilitado y poner carteles que bajo multa está prohibido estacionar en vía pública.

El Sr. Padín dice que habló con la portavoz de C.S.S.P. en el Ayuntamiento, D^a Pilar Marcos, y le dijo que efectivamente en el Pleno de la Junta, donde hubo mucha asistencia de vecinos extranjeros, se estuvo hablando de este asunto y se había acordado a través de la Presidenta de que la Policía y Guardia Civil tuviera algún control y se le pedía por escrito que la Alcaldesa viniese a la zona para que viera la problemática. Quiere aclarar que la moción que se aprobó en el Ayuntamiento es la misma que se aprobó en el Pleno de esta Junta.

Finalizado el Orden del día, la Sra. Presidenta pregunta:

¿Algún miembro desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto más que no esté comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de Ruegos y Preguntas?

La Sra. Presidenta informa que ha recibido tres Mociones, dos Mociones del Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano y una de Grupo Municipal de Cartagena Si Se Puede, se leerán y se someterán a votación la urgencia de estas Mociones. De salir que sí, se tratarán como punto del orden del día.

“MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CELDRÁN MARTÍNEZ, VOCAL DEL GRUPO MC CARTAGENA EN ESTA JUNTA VECINAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA SOBRE: “ACTUACIÓN DE URGENCIA EN EL PALMERAL DEL PASEO DE SAN GINÉS”.

El pasado 6 de marzo de 2017, esta junta y a propuesta del grupo MC, aprobó por unanimidad una moción relacionada con el palmeral de San Ginés, donde se pedía la elaboración de un informe técnico de su estado, después de diez años de abandono y haberse propagado la plaga del picudo; para que con el protocolo de tratamiento de Sanidad Vegetal de la CARM, actuaran conjuntamente las administraciones local y regional, como así se recogía en su protocolo, cuando se tenía que actuar con esta plaga propagada en la Región.

De este informe nada sabemos de su elaboración y tampoco de si ha habido contacto entre ambas administraciones para buscar soluciones de tratamiento, saneamiento y decoro de la zona, al menos eliminando aquellas unidades secas en su entorno, con el solo fin de haber dado y dar una imagen estética tanto a vecinos como usuarios del paseo en época estival.

Pasará también 2018 y el paseo seguirá aún más precario. Solo es necesario pasear por él y ver su estado de dejadez e interés en buscar una solución rápida y materializar una actuación en jardinería con la eliminación de palmeras secas de las pocas que aún tiene vida vegetativa.

MC Cartagena, entiende la falta de interés de hacer una actuación rápida y puntual en esta zona del palmeral por parte del departamento municipal de jardines que dirige el concejal Torralba, puesto que el actual reglamento de contratación se lo permite con un contrato menor y dar una imagen distinta a la actualmente existente, cara a los meses de Julio y Agosto.

*Pero MC Cartagena, quiere ir más lejos y demandar la elaboración de un pliego de prescripciones técnicas de servicio de poda y tratamiento de palmeras públicas en la Azohia, como recientemente se ha llevado en los meses de Marzo y Abril de este año en Cartagena para lo que el consistorio elaboró proyecto de “**poda y tratamiento de palmeras en viales de Cartagena**” por 60.458 euros, pues entendemos que Isla La Plana y Azohia son también Cartagena.*

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal MC Cartagena en esta Junta Vecinal, presenta para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

MOCIÓN

Que el pleno de esta Junta Vecinal inste al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a:

1.- Que se haga una actuación de urgencia en el Palmeral de San Ginés, eliminando palmas y troncos secos de palmeras, pues si su estado en general es deplorable, hay zonas concretas muy peligrosas para sus usuarios.

2.- Que se elabore un proyecto semejante de actuación como recientemente se ha hecho para las palmeras de viales en Cartagena, para el Palmeral de San Ginés en concreto y otras palmeras públicas dentro de la zona territorial de esta Junta Vecinal.

3.- Una vez desarrollada esta moción y si su debate ha llevado a su aprobación, que la secretaria del pleno emita la correspondiente resolución en el plazo de 48 horas y que la presidencia de esta Junta, haga entrega en mano y por registro al concejal responsable de Jardines para su conocimiento inmediato.”

El Sr. Lozano interviene diciendo que no comprende cómo Movimiento Ciudadano, después de estar dos años gobernando en el Ayuntamiento, y no habiendo hecho ninguna actuación sobre la poda del palmeral, ahora viene presentando esta moción. Tampoco comprende cómo sólo solicita la poda de San Ginés porque en La Azohía y en Isla Plana también están en las mismas condiciones las palmeras.

El Sr. Celdrán le contesta que M.C. sí podó palmeras sobretodo en El Mojón. Le replica sobre que el Grupo Municipal del Partido Popular que estuvo gobernando 20 años no podó ninguna palmera. Se habla sobre si hay palmeras más peligrosas en un sitio o en otro.

La Sra. Presidenta interviene diciendo que habiendo ostentado las responsabilidades de gobierno en desarrollo sostenible, no se impulsó este acuerdo por parte del Grupo de Movimiento Ciudadano y se están pidiendo responsabilidades ahora. Una vez evaluada la urgencia y teniendo en cuenta que el contrato de parques y jardines a pesar de haber sido aprobado recientemente ha sido recurrido sí existe esa peligrosidad, es necesaria esa actuación de urgencia.

El Sr. Ramos dice que la cuestión es ¿qué es necesario hacer, esto o aquello? No nos echemos la culpa los unos a los otros. Es verdad que es muy necesario limpiar el palmeral de San Ginés y le da la razón a M.C. porque es la zona más descuidada, pero que también hay otras zonas con las palmeras en muy mal estado. Dice que se pongan de acuerdo en si aprobamos esto o no.

El Sr. Celdrán dice que lo que se pretende es elaborar un proyecto de actuación. Para todas las zonas y en concreto para el palmeral de San Ginés. Mejor así que no dejarlo porque si no el palmeral morirá.

El Sr. Mendoza pregunta si hay previsto que vengan a podar las palmeras, que tiene oído que sí.

Se somete a votación la Moción quedando como sigue:

. Votos a favor: 5 (M.C., Ciudadanos, P.S.O.E. y C.S.S.P.)
. Votos en contra: 3 (P.P.)

La Moción queda **Aprobada** y queda incluida en el Orden del día.

“MOCION QUE PRESENTA PEDRO CELDRAN MARTINEZ, VOCAL DEL GRUPO MC CARTAGENA EN ESTA JUNTA VECINAL DE ISLA PLANA-AZOHIA SOBRE: “SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA DEMARCAACION TERRITORIAL DE ESTA JUNTA VECINAL”.

Diferentes núcleos poblacionales próximos a nuestras localidades costeras de Isla Plana y Azohia, se encuentran en la actualidad sin algunos servicios básicos y necesarios en pleno siglo XXI.

Son los casos del CAMPILLO y los MADRILES, el primero sin agua potable y el segundo de alcantarillado.

Si la necesidad del primero, el CAMPILLO, viene siendo solicitada desde hace dos décadas, sea quizás el único núcleo del municipio existente sin este servicio básico, que por falta de interés, gestión, recursos o voluntad; unas sesenta viviendas no gozan de este servicio, dentro de un enclave poblacional de promoción turística, donde vienen residiendo unas 250 personas y que se duplican en época estival.

En referencia al segundo, LOS MADRILES, han quedado excluidas del servicio de alcantarillado una treintena de viviendas, cuando este servicio está próximo a sus casas, al existir una red general de saneamiento en viviendas colindantes; lo que también demuestra una falta de interés o voluntad de acercar el servicio a sus vecinos, cuando la inversión es de pequeña cuantía.

Los vecinos de esta Junta conocemos que contribuimos con un coste de precio del agua potable muy superior a otros municipios.

Anualmente y con ese sobrecoste del agua a la concesionaria del servicio; Hidrogea, va obteniendo unos beneficios de superávit económico que debe ser devuelto a los propios contribuyentes en otro tipo de servicios afines al prestado con el agua, como dotar de servicio a zonas que no lo tienen.

Las cifras que barajamos desde mi grupo municipal, del periodo comprendido 2011/2016, son las de 13.929.079 de euros, más el año 2017 pendiente de liquidar.

Si nos retraemos en el tiempo y superávits de otros años, observaremos que estos se han destinado en su totalidad a obras en la ciudad y en la mayoría de los casos, a unas obras que poco cumplían los objetivos afines de su procedencia.

Por ello, desde este grupo municipal de MC en esta Junta Vecinal, propone que el remanente económico hecho referencia en el cuerpo de esta moción, sea distribuido de una manera equitativa al origen de su procedencia, que no es ni más ni menos que los usuarios del servicio y nuevas infraestructuras subsidiarias en mejoras y expansión del propio servicio.

Entendemos desde MC, que los vecinos adscritos a esta Junta Vecinal, hemos aportado lo suficiente con el sobrecoste de precio del agua potable años atrás, como para poder reivindicar alguna contraprestación de inversión en nuestro territorio en materia afín al servicio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCION

Que el pleno de esta Junta Vecinal inste al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a:

1.- Que el superávit existente en Hidrogea desde 2011 al 2017, sea destinado equitativamente y en su mayor parte a obras de nuevas redes de alcantarillado, servicio de agua a zonas inexistente del mismo y descentralización de contadores.

2.- Que en esa distribución de superávit, se incluyan los proyectos y ejecuciones de obras, en ABASTECIMIENTO DE AGUA AL CAMPILLO Y EL ALCANTARILLADO DE RESTO DE VIVIENDAS DE LOS MADRILES.”

La Sra. Presidenta solicita se retire esta Moción porque esta mismo la presentó también el mismo grupo municipal el día 06 de Junio y se aprobó.

El Sr. Ramos dice que cuando se aprobó la moción sobre el saneamiento en los Madriles, se quedó en que se iba a poner en contacto con Hidrogea para que pusiese una solución al problema, pregunta que qué se sabe al respecto.

El Sr. Padín responde que estuvieron con Hidrogea se estudió y se vió. Era complicado.

El Sr. Celdrán dice que no retira la moción porque lo considera muy importante.

La Sra. Presidenta insiste en que M.C. presentó una moción igual y es posible que fuera cuando él Sr. Celdrán no estaba todavía como vocal en la Junta. Que todo esto está ya aprobado.

El Sr. Ramos dice que debemos ser menos ignorantes a lo que la Sra. Presidenta le llama a la atención diciéndole que por favor ese calificativo se lo ahorre.
El Sr. Ramos dice que ignorante es la persona que ignora algo, no tener conocimiento porque si tiene conocimiento y actúa de una manera no adecuada es que actúa de mala fé.
Quiere decir menos ignorantes de los acontecimientos ocurridos últimamente en esta Junta.
Rectifica y dice más conocedores de lo que ocurre, de los que hacen ahí. No repetir mociones continuamente.
Como la moción de hoy y la de un pleno anterior sobre la información a los ciudadanos.

El Sr. Lozano dice que su grupo lo que pretende es que se hagan actuaciones pero no con dinero que sobre o que no sobre. Que se haga.

Se somete a votación la Moción quedando como sigue:

- . Votos a favor: 5 (M.C., P.P. y C.S.S.P.)
- . Votos en contra: 0
- . Abstenciones: 3 (Ciudadanos y P.S.O.E.)

La Moción queda **Aprobada** y queda incluida en el Orden del día.

“MOCION QUE PRESENTA M^a LUISA REYES, VOCAL DEL GRUPO CARTAGENA SI SE PUEDE EN ESTA JUNTA VECINAL DE ISLA PLANA-AZOHIA SOBRE: “REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS EN LA ZONA DEL PUERTO

JUSTIFICACIÓN:

Durante la temporada estival se produce un aumento significativo de visitantes asiduos y ocasionales, turistas y veraneantes, muchos de los cuales disponen de embarcaciones con las que acceden al mar por la rampa existente junto al muelle lugar que se convierte en una atolladero debido a la masificación de vehículos con sus respectivos remolques intentando introducir en el mar o varar las embarcaciones que transportan, a la vez que se produce el habitual trasiego de bañistas entre ellos, muchos grupos de niños que corretean por la playa y las inmediaciones del muelle, a esto se unen las furgonetas y remolques de las numerosas empresas de buceo que entran y salen habitualmente con grupos de buceadores, situación que empeora cuando el autobús de línea hace su entrada, intentando dar la vuelta para continuar su itinerario entre la fila de vehículos en espera de su turno para varar o botar el barco, los aparcados, los bañistas y clubes de buceo.

La situación se convierte agobiante para todos y peligrosa para los viandantes, sobre todo para los niños y personas mayores, produciéndose atascos y embotellamientos que dificultan a los vecinos acceder a sus viviendas situadas al otro lado, así como el acceso de visitantes al camino a la Torre Santa Elena, lugar turístico de obligada visita.

Este Grupo Municipal presentó el 27 de mayo de 2017 una Moción “Construcción de una rampa para acceso al mar y puesta en tierra de pequeñas embarcaciones” en un lugar diferente seleccionado evitando el impacto ambiental, para la que el anterior Gobierno Municipal había dotado de presupuesto.

Por todo esto se **SOLICITA** al Gobierno Municipal:

1. *Que el establezca un lugar diferente donde el autobús pueda dar la vuelta y seguir su itinerario sin peligro para los viandantes y sin los inconvenientes que supone la espera y la compleja maniobra.*
2. *Que se habilite una zona que podría ser junto a las banderas, o en otro lugar conveniente para que los Clubes de buceo puedan dejar sus remolques.*
3. *Que se ordene el tráfico en la zona delimitando claramente las zonas de preferencias peatonales y cruce de peatones, los carriles de circulación, las preferencias de paso, la prohibición de parar vehículos en medio de la vía obstruyendo el paso.*

4. *Que se establezca un lugar alternativo de acceso al mar para pequeñas embarcaciones que descongestione la rampa ya existente.*

Sra. Presidenta informa que sí hay un paso peatones en la zona, junto a la Iglesia pero se llamará al técnico para que venga a ver el sitio.

La Sra. Reyes explica hay caos con el giro de autobús, poner un paso más cerca de la almadraba ...

El Sr. Ramos explica que las gestiones que se realizaron para modificar la rampa de ubicación, había un informe negativo debido a la Poseidonia. Dice que aquí se deben implicar varias administraciones (Ayto., Estado ...) por lo cual es una demanda antigua y la solución es cuestión de seguir trabajando.

Con respecto al autobús es difícil la solución porque a qué distancia se dejarían a las personas según el destino al que se dirijan.

Se somete a votación la Moción quedando **Aprobada por Unanimidad.**

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

INTERVENCIÓN DE LA SRA. D^a M^a LUISA REYES COSTA. PORTAVOZ Y ÚNICA VOCAL DE CARTAGENA SI SE PUEDE.-

Interviene diciendo:

Hemos constatado

1. Que tanto los pasos de peatones, las señales y la ordenación del viales sobre las carreteras es en muchos lugares en la prácticamente inapreciable, se han ido borrando por el tiempo, uso y falta de mantenimiento desde Isla Plana hasta La Azohía.
2. Que en las épocas de mayor afluencia de personas a las playas las papeleras están saturadas de basuras y se desbordan y que al estar llenas los bañistas van acumulando basuras y plásticos a su alrededor tanto la saturación como las basuras depositadas fuera de las papeleras se encuentran a merced del viento que las esparce y acaban en el mar incluidos los plásticos. Imperdonable en un lugar ICONO ecológico. Cambiar el sistema de papeleras o se cambien con más frecuencia.
3. El espejo para facilitar la visión a los vehículos que acceden desde la calle Valle de Hucal a la subida a La Torre, se encuentra en un estado de suciedad tal que es totalmente inservible para su fin.
4. Los postes del paseo están podridos en su base, los han ido cortando volviendo a colocarlos, ya hay muchos diminutos que no sirven más que para evidenciar la dejadez y la falta de soluciones, no sirven para cumplir su cometido ni estético ni de seguridad.
5. El firme o suelo del Muelle de La Azohía está muy deteriorado por la acción del mar y el uso.
6. Entre la curva del Cuartel y el final de la carretera hay un tramo recto donde algunos vehículos pasan a excesiva velocidad poniendo en peligro a los usuarios del Paseo. Badén de limitación de velocidad.

7. Los Lavapiés no funcionan en buenas condiciones, quedando atorados tanto abiertos como sin poderse accionar.

SE PIDE

1. EL PINTADO DE PASOS DE PEATONES Y LINEAS DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO PARA SEGURIDAD DE TODOS.
2. MÁS FRECUENCIA EN LA LIMPIEZA DE PAPELERAS, LA INSTALACIÓN EN PLAYAS DE MÁS PAPELERAS O DE MAYOR TAMAÑO Y SISTEMA, QUE IMPIDA QUE EL VIENTO ESPARZA LAS BASURAS DE SU INTERIOR.
3. QUE SE LIMPIE Y ACONDICIONE EL ESPEJO POR EL PELIGRO QUE SUPONE PARA LOS VEHÍCULOS YA QUE LA VISIÓN ES NULA SIN EL USO DEL ESPEJO DADA LA ORIENTACIÓN DE LA CALLE Y LA EXISTENCIA DE UNAS JARDINERAS CON GRANDES PLANTAS QUE ESTAN EN LA MISMA CARRETERA.
4. EL MANTENIMIENTO EFECTIVO DE LOS POSTES DEL PASEO SUSTITUYENDO LOS QUE ESTAN MAL POR OTROS NUEVOS, CAMBIANDO EL SISTEMA DE ANCLAJE O CAMBIANDO TODOS POR OTROS QUE DEN MEJOR RESULTADO.
5. REPARAR EL PISO O FIRME DEL MUELLE.
6. QUE SE LIMITE LA VELOCIDAD DEL TRAMO ENTRE LA CURVA DEL CUARTEL Y LA IGLESIA, CON UN RADAR, BADEN O SEÑALIZACIÓN MÁS CONVENIENTE.
7. QUE SE REALICE UNA LIMPIEZA DEL MECANISMO DE LOS LAVAPIÉS.

La Sra. Presidenta dice que ya ha explicado los problemas con la pintura viaria. Y hay asuntos que son de incidencias.

Con respecto a los postes del paseo marítimo, al no haber dinero, no se puede hacer nada. Más adelante se cambiarán.

El arreglo del firme del muelle de La Azohía es de Demarcación de Costas.

El Sr. Ramos dice que hay un badén solicitado entre Rivemar y las casas de los campings.

INTERVENCIÓN DEL SR. D. ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA. REPRESENTANTE DE LA A.R.D.C. TORRE SANTA ELENA.-

Informa sobre la Inauguración de la Biblioteca ubicada en el Local Social de la A.VV. de Playas de La Chapineta en la Pza. de las Brisas.

RUEGOS DEL SR. D. PEDRO CELDRÁN MARTÍNEZ. VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO.-

Dice que el tema de las papeleras ya se habló en el Pleno anterior. Son insuficientes y se quedan pequeñas para el uso que se hace. Lavapiés defectuosos. La limpieza de la senda se ha realizado y considera que hay que desbrozar matorrales que se meten dentro de la senda. Faltan 35 ó 36 palos en la senda. Los postes del Paseo de La Azohía (frente restaurante Leon) están peligrosos. Farolas sin capucha.

La Sra. Presidenta contesta que tenemos 6 papeleras y solicitará que cambien las bolsas con más frecuencia. Además tienen que tener unas características especiales. Con respecto a los lavapiés ya ha hablado con el encargado y le dice que están todos bien. Los palos de la senda se repondrán. No hay dinero para reponer las capuchas de las farolas.

INTERVENCIÓN DE LA SRA. D^a JOSEFA PÉREZ AGÜERA. REPRESENTANTE DE LA A.VV. DE LA AZOHÍA.-

Quiere poner en conocimiento de la Junta que no está puesto el balizamiento para delimitar el canal para entrada y salida de embarcaciones y motos en la playa del muelle de La Azohía. También pregunta dónde van a poner la caseta de los socorristas. También se queja de la falta de caperuzas de las farolas.

La Sra. Presidenta le contesta que ya ha hablado con el encargado de la instalación de la baliza y le ha asegurado que en esa misma semana estará puesta. Con respecto a la caseta de los socorristas no sabe dónde la pondrán supone que en el mismo sitio del año anterior. Y sobre las farolas repite que la compra de caperuzas en una inversión y que por el momento el Ayuntamiento no puede hacer frente.

INTERVENCIÓN DEL SR. D. ANTOLÍN NOGUERA DÍAZ. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CAMPILLO DE ADENTRO.-

Hace lectura del siguiente escrito:

“Me dirijo a los componentes de la Junta Vecinal y a los Concejales que nos acompañan, para informarles que nosotros en Campillo de Adentro, son **muchas y perentorias** las necesidades que tenemos y que son **básicas para llevar una vida normal** acorde con los tiempos que vivimos, y que difieren de las condiciones que disfrutaban otros caseríos similares del Municipio de Cartagena. Nosotros los habitantes de Campillo de Adentro siempre hemos sido algo conformistas (culpa nuestra) y posiblemente sea la causa por la que estamos en el más absoluto de los olvidos por parte de nuestro querido Ayuntamiento.

En primer lugar decirles que Nosotros referente al tema del Cuartel hemos tenido contactos con el propietario, tendentes a buscar soluciones amistosas, y si bien en un principio nos dio la impresión de que tenía interés en evitar e deterioro progresivo que esta padeciendo El Cuartel, tuvimos que desistir ya que la impresión que nos causó es que simple y llanamente del cuartel sólo le interesa el **BENEFICIO ECONÓMICO** que pueda obtener del mismo, demostrando un interés nulo por la restauración y el mantenimiento.

Ante esta postura del propietario, optamos por enviar un escrito al Ayuntamiento (Registro de entrada el 12-09-2017), con el fin de que actuara de acuerdo con la Ley que rige para este tipo de Edificios,. han transcurrido 9 meses y aunque hemos ido personalmente a interesarnos por el tema, no nos han dado ninguna respuesta, es decir da la impresión de que los funcionarios de turno no están para que vaya uno del Campillo de Adentro a darles trabajo.

Señora Presidenta, lo comentamos con Ud y con el Sr. Padín y a ambos les dimos una copia de nuestro escrito, si bien la copia que le entregamos a la Omita se registró el 20-11-2017, es decir hace 6 meses y hasta la fecha nadie ha dado señales. Esto lo decimos aquí públicamente, para ver si lo oye algún responsable y a menos nos contestan.

Como vemos falta de interés por parte de los responsable, nos permitimos recordar que todo está legislado y si la cosa no ha cambiado las leyes son para cumplirlas a todos los niveles, y por si desconocen donde está todo legislado me atrevo a decirle que pueden echar un vistazo a la Ley 4/2007 de 16 de Marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CAMINOS

El año anterior se dijo en una Reunión de Junta Vecinal, que los caminos de campillo de Adentro no se podían reparar ya que había dudas de que fueran públicos. Ha transcurrido un año y seguimos con la incertidumbre de quien se ocupa de los caminos en caso de necesitar una reparación. Solicitamos una respuesta y si es competencia Municipal, se tenga en cuenta y se proceda al parcheo de los mismos.

Todo lo indicado es prioritario, por lo que solicitamos una reunión con la señora Alcaldesa, con el fin de trazar una hoja de ruta, para dar alguna solución a la situación de abandono que nos encontramos los habitantes del Campillo de Adentro, situación que es impropia en un Municipio como el de Cartagena.”

La Sra. Presidenta pregunta si han pedido la entrevista con la Sra. Alcaldesa y el Sr. Noguera le dice que no, que esperan a que ella la pida.

El Sr. Noguera dice que ha ido a Patrimonio y dice que tiene que hablar con la Comunidad Autónoma. Fue a Murcia y le dijeron que el Ayuntamiento de Cartagena no se había puesto en contacto con ellos. Dice que como no se solucionan las cosas a las buenas tendrán que ir a por la ley.

El Sr. Díaz dice que por Ley el propietario del cuartel tiene la obligación de restaurarlo y/o no dejar que se caiga. Han hablado con el propietario y le dijeron que por favor no lo dejaran caer y le contestó que no le dijera cuáles eran sus obligaciones por lo que a partir de ese momento no quiere hablar más con él. Que sería que la Administración contactara con el propietario.

La Sra. Presidenta dice que ella le dio al Concejal de Descentralización un escrito informándole de todo esto y ver la solución que daba, por el momento no hay contestación.

La Sra. Gómez Bernal interviene diciendo que quién tiene competencia sobre edificios catalogados es la Comunidad Autónoma y es Cultura de esta Administración donde tienen los servicios de inspección que son los unicasos que pueden obligar o sancionar a propietarios de estos edificios. Y se compromete a investigar el caso.

INTERVENCIÓN DE UN VECINO DE LA AZOHÍA.-

Ruega limpieza de la Rambla de Bocaoria que está sucia debido al aparcamiento de autocaravanas. Y poda de matas que salen fuera de los jardines de las viviendas y dan a la calle impidiendo el paso. Esta poda sería en la subida a la Torre de Santa Elena de La Azohía. Y en C/ Valle Zaragoza.

INTERVENCIÓN DE UNA VECINA DE ISLA PLANA.-

Ruega se ponga señalización de normas para las mascotas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y ocho minutos, del día doce de Junio de dos mil dieciocho, extendiendo yo, la Secretaria, este acta doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Dolores Díaz Ferrer.

Fdo.: Antonia Conesa Sánchez.